

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Derecho (PGR-DERECHO)

ASIGNATURA : Instituciones de Derecho Comunitario (3677)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

EMAIL: agutierrez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Miércoles a las 11:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Derecho (Universidad de Valladolid)
- Graduado Criminología (Universidad de Valladolid)
- Graduado Traducción e Interpretación (Universidad Internacional de Valencia)
- Diplomado Investigación Privada (Universidad Europea Miguel de Cervantes)
- Master universitario: Estudios sobre Terrorismo y Antiterrorismo (Universidad Internacional de La Rioja)
- Master universitario: Documentoscopia, Pericia Caligráfica y Grafología (Universidad de Barcelona)
- Doctorado: Derecho por la Universidad de Valladolid (2020)

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (Experiencia en diferentes universidades y cursos online del Centro Superior de Estudios Criminológicos, del que ha sido directora.)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Trabajos como detective privado, criminóloga y perito judicial, además de dirigir y coordinar diversas publicaciones dentro del ámbito de la Criminología. Miembro del comité organizador de múltiples cursos y seminarios, en modalidad presencial y online, tanto nacionales como internacionales, y colaboradora en el diseño y planificación de la memoria de Másteres y Grados universitarios. Asistente técnica jurídica en COPOLAD y traductora.)

EXPERIENCIA INVESTIGADORA :

- Más de 10 años (Autora del libro "Análisis del veredicto del Tribunal del Jurado en casos de homicidio y asesinato en Castilla y León (1995-2025)" (2026), coautora del manual "Monográfico de Derecho Criminológico" (2018). Autora de numerosos artículos de investigación en varias revistas científicas especializadas en el ámbito del Derecho (sobre todo penal) y de la Criminología. Línea de investigación de la tesis doctoral (mención cum laude) sobre jurisprudencia en delitos de homicidio y asesinato enjuiciados por el Tribunal del Jurado y análisis de estos delitos y dicha institución, tanto en España como en el

Derecho comparado. Directora durante más de diez años de la revista "Quadernos de Criminología" y coordinadora del "Anuario Internacional de Criminología y Ciencias Forenses". En proceso de acreditación por la ANECA.)

OTROS DATOS CV :

Especialista Universitario en Mediación para la Resolución de Conflictos (Universidad de La Rioja).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC3 - Competencia para el dominio de las ramas jurídicas. Conocer, comprender y ser capaz de aplicar prácticamente las ramas que conforman el ordenamiento jurídico. Estar dotado de un conocimiento avanzado de los principios y rasgos estructurales de dichas ramas, que le permita entender, interpretar y aplicar las diferentes normativas vigentes en cada una de ellas. Capacidad para poner en práctica la normativa legal vigente de las diferentes ramas jurídicas, redactando cualquier tipo de escritos jurídicos, ya sean oficiales o no, judiciales o extrajudiciales; y de tramitar cualquier tipo de procedimiento o proceso legal, ya sea en el ámbito privado, administrativo o judicial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO3.6 - Conocer los aspectos generales, las fuentes del Derecho Internacional público y su evolución histórica, el régimen jurídico básico de los tratados internacionales, la personalidad jurídica en el Derecho internacional público, el régimen jurídico de los Estados, las competencias de los Estados, la responsabilidad internacional y arreglo de controversias Internacionales, la Cooperación Internacional, Naciones Unidas, la protección Internacional de los derechos humanos. Así como los aspectos generales del régimen jurídico de la Unión Europea, su evolución histórica y su organización institucional.
- CT3.1 - Ser capaz de trabajar desde una perspectiva multidisciplinar que tenga en cuenta los diferentes ámbitos o materias en que se desarrolla su vida profesional y demostrar alta capacidad para interactuar con otros profesionales y para moverse en una Institución, Organismo u Organización de cualquier tipo.
- CT3.2 - Adaptarse a los requisitos o trámites exigidos por cualquier Institución, Organismo u Organización para resolver un asunto determinado.
- CT3.3 - Tener capacidad para especializarse y llegar a un conocimiento profundo y detallado de una determinada materia o aspecto de su labor profesional y de colaborar eficazmente con profesionales especializados de otros ámbitos o ramas distintos a su propia área de especialización.
- HD3.1 - Calificar un problema práctico de Derecho como propio de una determinada rama jurídica, interpretar y aplicar un caso práctico de las diferentes ramas que componen el ordenamiento jurídico, determinando el régimen jurídico que les es aplicable y el procedimiento o procesos judiciales a seguir para producir un efecto jurídico determinado.
- HD3.2 - Elaborar un informe o discurso en el que se enjuicia críticamente una regulación desde la perspectiva de cada una de las ramas o disciplinas del Derecho, proponiendo de manera argumentada y fundamentada las reformas que entiende necesarias en su régimen jurídico o en la jurisprudencia o doctrina administrativa que aplica dicho régimen jurídico.
- HD3.3 - Elaborar escritos jurídicos oficiales, administrativos y judiciales y escritos dirigidos a otros profesionales del derecho que no son autoridades públicas o administrativas.
- HD3.4 - Tramitar procedimientos administrativos y procesos judiciales, así como trámites jurídicos extrajudiciales.
- SC3.1 - Ser consciente de la división básica del ordenamiento jurídico en ramas de Derecho público y de Derecho privado y de la estructuración por materias del ordenamiento jurídico, de la existencia de diferentes ramas del derecho dotadas de una cierta autonomía jurídica y de la existencia de principios y reglas de interpretación y aplicación en cada una de esas ramas.
- SC3.2 - Conocer los rasgos esenciales de las diferentes ramas del Derecho público y del Derecho privado y es capaz de interpretar y aplicar las normas que en cada momento las componen resolviendo supuestos

jurídicos concretos.

- SC3.3 - Dominar los procedimientos administrativos y procesos legales y pone en práctica sus conocimientos profesionales a través de escritos formales de todo tipo, ya sean o no oficiales y con independencia de su carácter procedimental o judicial.
- SC3.4 - Interactuar eficazmente con cualquier autoridad jurídica, administrativa o judicial y con profesionales jurídicos que no tengan carácter público (abogados, procuradores, gestores administrativos, etc.) y es capaz de tramitar ante ellos procedimientos administrativos o judiciales.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura de carácter básico pertenece a la materia Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario, del módulo de Derecho Público, supone el primer acercamiento a la Unión Europea tanto en su versión institucional como jurídica para comprender la influencia sobre nuestro ordenamiento jurídico. El marco político actual está históricamente desarrollado en clave amplificada por la presencia de elementos internacionales. En el caso español, es la Unión Europea la principal variable de identidad macrorregional por el impacto constitucional que ha supuesto. En este sentido, estudiaremos las instituciones de la Unión Europea, su conformación, operatividad y política exterior.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

La Unión Europea. Aspectos generales.

Evolución histórica de la Unión Europea.

Organización institucional de la Unión Europea.

El ordenamiento jurídico europeo.

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- Recursos didácticos: Casos, Recursos multimedia
- Recursos tecnológicos : Herramientas de presentación, Recursos de gamificación
- Recursos interactivos : Juegos educativos
- Recursos audiovisuales: Vídeos y podcast

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

El primer día de clase se explicará en qué consiste la asignatura y el plan que se va a seguir durante el curso.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ADRIÁN ARNÁIZ, Antonio Javier, et al. (2013): Políticas comunitarias: bases jurídicas. . ISBN: 978-84-9033-628-1
- ALONSO MOREDA, Nicolás (2010): La dimensión institucional de la cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea : magistrados de enlace, Red Judicial Europea y Eurojust. . ISBN: 978-84-9860-466-5
- ARANGÜENA FANEGO, Coral (dir.) (2010): Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia : últimos avances en cooperación judicial penal. . ISBN: 9788498982121
- BORCHARDT, Klaus-Dieter (2023): El ABC del Derecho de la Unión Europea. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. ISBN: 978-92-79-63653-0
- ROLDÁN BARBERO, Javier (coord.) (2012): La nueva política de seguridad y defensa de la Unión Europea. . ISBN: 978-84-338-5390-5

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Se facilitarán al alumno artículos sobre la materia, publicados en revistas científicas especializadas, así como normativa nacional e internacional relacionada con la asignatura.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Se utilizará el método expositivo con clases magistrales para explicar a los alumnos el contenido teórico-práctico de la asignatura durante las actividades presenciales en clase, además de las tutorías y la evaluación.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Casos prácticos que se realizarán en clase, con la correspondiente resolución de posibles dudas, o de manera individual y autónoma por parte del alumno, así como trabajos colaborativos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se propondrán actividades relacionadas con los temas tratados en clase para que el alumno los trabaje de forma individual o colectiva.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Se intercalará la explicación de los contenidos teóricos con actividades prácticas en clase para mayor comprensión de la materia. El primer día de clase se explicará la guía docente y se presentará la asignatura.

La asignatura consta de siete temas, cada uno de los cuales se impartirá a lo largo de dos semanas, entre la semana 1 y la 14. En la semana 15 se realizará la actividad de exposición.

Las tutorías individuales se realizarán a través de la plataforma Teams.

Tutorías Académicas Grupales: Se realizarán únicamente durante la Semana Amarilla. Se establecen 4 horas por asignatura, entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. Los calendarios serán comunicados por los Centros (Facultad o Escuela). Se realizarán de forma presencial en la UEMC.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. La profesora informará convenientemente al alumnado de las nuevas modificaciones puntuales, previa aprobación de la coordinación académica de la titulación.

No se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial, salvo para buscar información, contrastar contenidos y fomentar la creatividad. Debiendo en dicho caso ser objeto de un uso ético, responsable y con aportación propia. En todo caso se considera un comportamiento no válido el uso inapropiado (reproducción sin trabajo propio).

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Trabajo colaborativo	X																X	Ejecución de prácticas:10%	X	Dado el carácter colaborativo de esta prueba, se mantiene la nota, siempre que se haya hecho en la convocatoria ordinaria, ya que en la extraordinaria no será posible realizarla.

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Comentario			X														X	Ejecución de prácticas:15%	X	
Trabajo individual con exposición															X		X	Pruebas orales:15% Ejecución de prácticas:10%	X	
Técnicas de observación																X	X	Técnicas de observación:10%	X	
Examen final de la asignatura																X	X	Pruebas escritas:40%	X	La nota del examen se mantendrá si se aprueba en la evaluación ordinaria, pero se tiene suspensa la extraordinaria.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Para aprobar el 60 % de la de evaluación continua no será necesario aprobar todas las actividades.

No se admitirá la entrega de prácticas o trabajos fuera del plazo establecido.

El plagio supondrá una calificación de 0 en la prueba correspondiente.

Se valorará también la asistencia y la participación en clase con un 10 % de la evaluación continua.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo 40 %.
- Técnicas de observación 10 %.
- Trabajos y proyectos 25 %.
- Portafolio 25 %.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien porque hayan suspendido la prueba evaluación final presencial o por porque hayan obtenido una nota de evaluación global inferior a 5 puntos, podrán presentarse a una prueba de evaluación final presencial en la convocatoria extraordinaria en la que el estudiante podrá obtener la máxima calificación.

En la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá entregar aquellas actividades que haya suspendido (con calificación menor que 5) o que no haya presentado durante la evaluación continua. El plazo de presentación se dará a conocer con suficiente antelación para permitir la entrega y revisión docente antes de las pruebas finales de esta convocatoria.

La profesora podrá sustituir las actividades en aquellos casos en los que no sea posible reproducir la situación de aprendizaje planteada durante el periodo ordinario (por ejemplo, debates).

Para la convocatoria extraordinaria de julio se guardarán las pruebas aprobadas y el alumno solamente deberá examinarse de las partes suspensas.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo 20 %.
- Pruebas objetivas 20 %.
- Técnicas de observación 10 %.
- Trabajos y proyectos 25 %.
- Portafolio 25 %.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórica	40 %	15 %	35 %	10 %

